



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: **ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ**

Proceso : Verbal
Radicación : 41001-31-10-004-2018-00380-01
Demandante : SINDY YULIETH RODRIGUEZ PAREDES
Demandada : HERMELINDA BARREIRO POLANÍA
Procedencia : Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Neiva
(H)
Asunto : Devolución de expediente

Neiva, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Procedente del Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Neiva (H.), llega a esta Corporación el proceso referenciado, con el fin de que se surtan los recursos de apelación formulado por el apoderado judicial de la parte demandante frente a la sentencia emitida en audiencia celebrada el 22 de septiembre de 2020.

No obstante, realizado el examen preliminar, se advierte que no se remitió a la Oficina Judicial Seccional Neiva -Reparto-, el audio contentivo de la audiencia celebrada el 22 de septiembre de 2020, ni el Acta de la misma, razón por la que previo a la admisión del recurso de apelación, deberá devolverse el expediente a fin de que el a quo remita en forma completa el expediente digitalizado, que contempla el audio de la audiencia referenciada



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

dentro del asunto y su respectiva Acta. En consecuencia y de conformidad con lo expuesto, se

RESUELVE:

DEVOLVER el expediente al Juzgado de origen para que proceda a corregir la falencia puesta de presente, remitiendo en su integridad el expediente, que contempla el audio de celebración de la audiencia del asunto y su respectiva acta.

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Magistrada

Firmado Por:

**ENASHEILLA POLANÍA GOMEZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4c49b1e639e7280ea26e5f8236595d890f220eb87912d2b43f35e22f1a7
6cb3b**

Documento generado en 16/12/2020 11:22:52 a.m.



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>